

LA VIVIENDA: FACTOR DE INTEGRACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL

**Elisabet Tejero
Profesora Asociada de los Estudios de Trabajo Social
Universidad de Barcelona**

Resumen:

El derecho que todo ciudadano tiene de disfrutar y participar en el mantenimiento y desarrollo de un hábitat digno donde desarrollar su vida constituye uno de los ámbitos de reflexión y actuación de los trabajadores sociales. Si bien en muchos casos la cuestión de la vivienda y el urbanismo ha pasado a manos de arquitectos e ingenieros, las aportaciones conceptuales de esta presentación se orientan a rescatar la naturaleza social de la cuestión habitacional y urbana y el papel estratégico que en este ámbito tiene el trabajo social como disciplina orientada a transformar las situaciones de exclusión y promover relaciones de ciudadanía e igualdad.

Palabras clave:

Vivienda/urbanismo, ciudadanía, integración/exclusión social.

La cuestión habitacional y el trabajo social

La progresiva tecnificación y corporativización de las diferentes disciplinas profesionales han tendido a separar y segregar acciones que en el terreno de la realidad social son indisociables. Este es el caso del trabajo social en relación a la disciplina del urbanismo como paradigma de organización social del espacio y de la convivencia en nuestras ciudades y, en concreto, de la vivienda como bien de uso básico y necesario para mantenernos y reproducirnos como personas y ciudadanos. Hoy, en un contexto de crisis económica vertebrada en buena parte a partir del factor vivienda, se hace imprescindible reivindicar y reconocer el papel de los trabajadores sociales en el ámbito de las políticas urbanas de vivienda y, más allá de ésta, de las políticas de vertebración social de barrios y ciudades.

Tanto para el urbanismo como para el trabajo social las personas habitamos en un determinado lugar y vivimos en continua interacción con nuestro hábitat. Nuestra calidad de vida, objeto central de intervención de los/las trabajadores sociales, depende de cuestiones tan básicas como las condiciones de habitabilidad de la vivienda, la proximidad de los comercios, la conexión del barrio con el resto de la ciudad, las zonas verdes, el transporte público y la accesibilidad a los equipamientos colectivos, culturales, sanitarios, deportivos. ¿Se puede dudar de que todos estos ámbitos constituyen piezas centrales de las tareas de integración social o superación de la exclusión con la que trabajan cada día aquellos que están en primera línea de la acción social? Evidentemente, no. Se trata, claramente, de las expresiones vivas de la *Res Publica*, ese espacio intersticial entre lo público y lo privado, donde las personas se convierten en sujetos ciudadanos y dónde es posible denunciar la desigualdad social y poner en marcha los derechos de ciudadanía que componen el eje político que da sentido y finalidad al trabajo social.

Así pues, entender la vivienda como un derecho, no estrictamente jurídico o constitucional, sinó cívico y de integración siguiendo la tradición de los derechos sociales, permite a los trabajadores sociales trabajar desde una concepción integral de la calidad y dignidad de vida ligada al hábitat y colaborar activamente en consolidar el modelo de justicia e igualdad que preconizan los diferentes Estados del Bienestar europeos.

La ciudad, los entornos urbanizados que componen nuestra realidad residencial, donde transcurre nuestra vida cotidiana, donde se forjan nuestros sueños, los sucesos que construyen nuestras biografías y donde sentimos las trazas que deja en nuestras vidas el paso del tiempo, no son campo específico de ninguna disciplina en particular y, sin embargo, son uno de los centros neurálgicos del quehacer de cualquier trabajador social. Y lo es, no sólo como marco para el diagnóstico de los problemas y los riesgos intrínsecos a nuestra sociedad, sino como espacio de reflexión y propuesta de alternativas y soluciones.

La vivienda como problema y solución

Que el acceso la vivienda hoy en día, es un problema no constituye ninguna novedad. A pesar de ser uno de los derechos sociales reconocidos institucionalmente, es un derecho que forma parte del ‘mercado’, y todos somos conscientes que entrar en el juego del mercado exige unas mínimas capacidades económicas que no las tiene todo el mundo. Cabe cuestionarse hasta qué punto, cuando un derecho social de las personas entra a formar parte del juego del mercado, deja de ser un derecho para convertirse en un producto de consumo (Joan Costa 1999).

Estas palabras de Joan Costa, sociólogo catalán que estudió en profundidad la desigualdad social en el contexto urbano, nos sitúan en el corazón de uno de los conflictos sociales más importantes e irresueltos tanto de los países desarrollados o ricos como de los países pobres. Estamos hablando de un problema social a escala planetaria que marca de manera significativa los límites entre aquellos que se encuentran en espacios sociales de integración o aquellos que viven inmersos en el umbral de la precariedad, la pobreza y la exclusión social. Este debate no es, sin embargo, nuevo.

Los procesos de modernización desarrollados desde el siglo XIX bajo el signo de la industrialización han llevado al surgimiento de las grandes ciudades o conurbaciones del mundo donde una gran cantidad de población inmigrante se enfrenta a la escasez de vivienda, a la especulación de su precio de acceso y a la insalubridad de sus condiciones. Si revisamos nuestra historia encontramos ya referentes críticos con esta realidad. Las reflexiones y propuestas de los socialistas utópicos, entre ellos las destacadas aportaciones de Saint- Simon, Owen, Cabet o Fourier, ya veían en las deplorables condiciones habitacionales de la población un problema tan grave como la explotación laboral de los trabajadores. El espíritu transgresor de sus utopías los llevó a formar nuevas comunidades humanas basadas en la construcción de un hábitat comunitario saludable donde la arquitectura, las funciones vitales y sociales, la producción y el entorno natural formaran un todo reformador del sujeto y de la colectividad.

Durante la postguerra europea y española, la preocupación por construir un hábitat que garantizara la cohesión social, ocupaba el centro del debate. Si bien las orientaciones ideológicas y postulados sociales de los diferentes sistemas políticos, democráticos o dictatoriales, imponían diferencias substantivas en el modelo a seguir, las propuestas de vertebración social partían de garantizar las necesidades básicas de la población: la salud, la educación, la vivienda y las garantías derivadas de la ocupación (seguridad social y pensiones).

En este contexto, en lo que respecta a la vivienda y al urbanismo, los Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna (CIAM) y las investigaciones de sociología urbana europeas y americanas, entre muchos otros ejemplos, ponen en evidencia cómo la vivienda, el urbanismo y la integración urbana son piezas claves para construir una sociedad moderna e igualitaria. Se reivindica de nuevo la necesidad humana de morar, de tener cobijo, de reposar, de disponer de un espacio propio para la intimidad y la socialización afectiva más básica. En definitiva, vuelve a escena la función humana del habitar como factor de cohesión social.

Ciertamente, los efectos de las propuestas de los CIAM, en concreto de la Ciudad Funcional de Le Corbusier sustentada a partir de la zonificación segregada de funciones, dio origen al surgimiento de los barrios construidos por el Estado con carácter estrictamente residencial y que, en países como España, proliferaron en la periferia de las ciudades bajo el signo de la precariedad constructiva, el aislamiento territorial y la falta de equipamientos colectivos de todo tipo. Sin querer entrar ahora a discutir sobre las excelencias o miserias teóricas y prácticas de la ciudad funcional, interesa remarcar como, la vivienda se reivindica como una de las grandes piezas de integración social de la población, sobre todo de la clase obrera que emigraba del campo y se asentaba masivamente en la ciudad. La posibilidad de alquilar primero y después, para muchos, de comprar las viviendas sociales supuso un salto cualitativo en los procesos arraigo y movilidad social ascendente de muchas familias trabajadoras en Europa.

Pero esta intervención del Estado y, sobre todo, la implicación sociopolítica de arquitectos, urbanistas, trabajadores sociales y sociólogos, por construir ciudad y ofrecer una vivienda digna y asequible a la población, se erosiona significativamente bajo la lógica desreguladora de los Estados del Bienestar europeos en las últimas décadas. En España, claro ejemplo de la progresiva liberalización del mercado inmobiliario, hemos podido asistir a la práctica desaparición de la política de vivienda como uno de los pilares básicos de la cohesión social. Los diferentes planes de vivienda no han supuesto en ningún caso, una política de vivienda para la población y muestra de ello es la práctica desaparición de promociones de viviendas sociales o protegidas. El acceso a la vivienda está hoy en manos del mercado especulativo en el que obviamente no sólo han participado los diferentes gobiernos y empresas constructoras, sino también los ciudadanos que han optado por utilizar la vivienda como un *bien de cambio* relegando así su valor como *bien de uso* a una cuestión estrictamente individual.

En nuestro país, la dificultad de acceso a la vivienda y las precarias condiciones de habitabilidad y mantenimiento de las mismas pueden ser interpretadas hoy como un indicador clave de los procesos de vulnerabilidad y empobrecimiento a los que se enfrenta la población, así como un indicador estratégico de la débil y precaria capacidad integradora de nuestro sistema de bienestar social.

La vivienda como causa y efecto de la exclusión social:

Tomando las palabras de Josep Castanyer, Presidente de la Asociación Prohabitatge (kennen 2005), vemos que *la conceptualización de la vivienda como un derecho humano supone romper con cualquier posible neutralidad. Adoptar un enfoque sobre la vivienda como un derecho implica reconocer que la misma es absolutamente necesaria en el proceso vital de las personas, con lo cual carecer de ella y por extensión del “derecho a una vivienda”, supone quedar excluido de otros derechos que se articulan mediante este.*

En este sentido, podemos afirmar que la exclusión social pasa hoy de manera central por el factor vivienda: hipotecas impagables, desahucios, asedio inmobiliario, infravivienda, pisos patera, reagrupaciones familiares y hacinamiento, etc. Esta es una cuestión que no sólo está afectando al colectivo clásico de los más desfavorecidos sino que se está transversalizando y, en consecuencia, está afectando al conjunto de la población, a personas y familias jóvenes, a trabajadores cualificados y descualificados, a inmigrantes y población autóctona, a personas mayores jubiladas...

La Federación Europea de Asociaciones que atienden al colectivo de personas sin techo (FEANTSA) está contribuyendo de manera destacada a la reconceptualización empírica y sociopolítica del problema de acceso a la vivienda y a la protección o desprotección, intimidad o desamparo y socialización o desocialización que ésta conlleva. Para la Unión Europea el abordaje del fenómeno de la exclusión residencial tiene un carácter de urgencia por la amplitud que está tomando en los últimos años y por el impacto actual de la crisis económica. Con la intención de visibilizar, contener el fenómeno y evitar la vulneración del derecho a un techo digno, esta Asociación presenta un definición de persona sin techo que nos remite al corazón del problema de la vivienda y su capacidad exclusora: se refiere a “toda persona que no puede acceder o conservar un alojamiento adecuado, adaptado a su situación personal, permanente y que proporcione un marco estable de convivència, ya sea por falta de recursos económicos, ya sea por tener dificultades personales o sociales para llevar una vida autónoma” (Avramov 1995).

Así podemos ver como la categoría “sin techo o sin hogar” hace referencia a un amplio abanico de situaciones que nos confronta a la gravedad social de un fenómeno que se minimiza social, mediática y políticamente. ‘Sin techo’ nos habla de las personas o familias que están institucionalizadas temporalmente en centros de acogida o en albergues públicos; de personas o familias temporalmente acogidas en entidades privadas, en pensiones, o con amigos o parientes con los cuales se ven forzados a cohabitar; a personas que están en un hospital o en una prisión y que, cuando salen, no tienen dónde ir; a

personas, muchas de ellas familias inmigrantes y jubiladas, que viven en condiciones de infravivienda, es decir, en lugares insalubres y sin cédula de habitabilidad, que soportan hacinamiento; a comunidades chabolistas (población galaico-portuguesa, gitanos) que malviven en barracas o descampados; a *okupas* de casas abandonadas en condiciones de insalubridad, etc.

Ciertamente la anunciada amplitud de esta definición nos pone en una encrucijada a la hora de pensar y actuar en términos sociopolíticos, ya que la franja de la población afectada crece exponencialmente si se contemplan las situaciones de infravivienda. Cabe recordar que la mayoría de los programas de Servicios Sociales, independientemente de su color político, delimitan la población sin techo en su sentido más restringido, es decir, se dirigen estrictamente a aquellas personas que no pueden acceder o mantener una vivienda. Sin embargo, más allá de vivir al raso, este conjunto de situaciones nos remiten a la vivencia de diferentes formas e intensidades de exclusión social que son hoy el campo de intervención de las y los trabajadores sociales.

Reflexiones finales: prevenir y trasformar desde el trabajo social

La heterogeneidad de situaciones contenidas alrededor del factor residencial y, de manera más global, del hecho de morar y habitar, nos empujan a mirar y a intervenir sin caer en la monotonía y rigidez a las soluciones con las que la administración ha respondido tradicionalmente a la cuestión habitacional. Para este menester los trabajadores sociales, con una clara vocación transversal y no sectorial en función del ámbito en el que trabajen, tienen la oportunidad de pensar y proponer formas de coordinación y cogestión de modelos residenciales plurales para atender la promoción social de diferentes colectivos vulnerables.

Todavía hoy, los trabajadores sociales acompañan, sin el protagonismo que su saber merece en términos de política urbanística municipal, las problemáticas y aspiraciones de las asociaciones de padres y profesionales de personas con problemas de discapacidad física y psíquica que tienen que solucionar a

pulmón las necesidades de emancipación residencial de sus hijos; comparten las dificultades que, desde servicios sociales y desde las entidades que trabajan para acoger a las mujeres maltratadas, tienen para poder cobijarlas; actúan desde las entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro que atienden a las personas sin techo y que cuentan limitadamente con los bienes propios y de familias donantes para tener pisos o residencias dignas donde dar oportunidades de reorientación biográfica a personas desamparadas; y asimismo, son los trabajadores sociales los que asumen serias dificultades para poder realojar a las familias con niños pequeños que se deshaucian a diario... podríamos seguir la lista para acabar preguntándonos ¿por qué continúa tan abandonada la política de vivienda en este país, y por qué los trabajadores sociales no tienen un papel más activo en este ámbito central del bienestar y la igualdad social? ¿por qué es tan difícil hacer oír su voz para articular esfuerzos públicos y ciudadanos que permitan y faciliten dar respuesta a esta necesidad básica del ser humano y de su dignidad?

Ciertamente, si son los profesionales de primera línea de acción, en buena medida los trabajadores sociales, los que se enfrentan día a día con la inaccesibilidad social al bien vivienda, por qué no reivindicar la fuerza de su saber, la capacidad estratégica y creativa de sus propuestas y dotarlas de envergadura necesaria para fomar parte estructural de las políticas de vivienda y del urbanismo a nivel estatal y local. Se trata, en definitiva, de responder a una preocupante realidad que no sólo lo es en términos cuantitativos sino cualitativos ya que, hoy por hoy, las situaciones problemáticas que se viven en nuestro país requieren de aquellas capacidades destinadas a desarrollar fórmulas eficientes y suficientes que permitan a los municipios y a las entidades sociales poder actuar creativamente.

En cualquier caso, la implementación de una política de vivienda social y protegida, las oportunidades de coordinar esfuerzos para realizar tareas de mediación en situaciones de conflicto o pérdida de capacidad de proveerse de una vivienda, y las propuestas de prevención dirigidas a colectivos vulnerables, tal como defienden las asociaciones que trabajan por el derecho a la vivienda, son sólo algunas de las necesarias medidas a implementar y defender desde el

trabajo social. En esta mesa, se plantearán problemas y soluciones que nos permitirán abrir tanto nuestra mirada crítica como propositiva para seguir pensando y proponiendo cómo los trabajadores sociales pueden colaborar activamente en reivindicar y hacer efectivo el derecho a la vivienda y el derecho al bienestar en las ciudades donde habitamos.

Referencias bibliográficas:

AVRAMOV, Dragana (1995) *Homelessness in the European Union: Social and Legal Context of Housing Exclusion in the 1990s*. Fourth Research Report of the European Observatory on Homelessness, Bruselas: FEANTSA.

COSTA, Joan (1999) "L'habitatge com a problema" en *Les desigualtats socials a Catalunya*, Colección Políticas, n.24, Fundación Jaume Bofill, Barcelona: Editorial Mediterrània.

COSTA, Joan y TEJERO, Elisabet (1999) "Urbanismo y trabajo social: ¿dos disciplinas y un destino?" en Revista de Trabajo Social, Servicios Sociales y Política Social, n.47, 47-63, Madrid: Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.

KENNEN, Padraig (2005) *Los derechos a la vivienda y los derechos humanos*, Barcelona: Associació Prohabitare.

Tejero, Elisabet (1999) "Habitatge i desigualtats socials a Catalunya en la dècada dels noranta" en *Informe per a la Catalunya del 2000*, Fundació Jaume Bofill, Barcelona: Editorial Mediterrània.

Trilla, Carme (2004) "Habitatge i exclusió social" a *Revista d'Educació Social* 27, 41-53, Barcelona: EUTSES Pere Tarrés (URL).